Ejemplar: Atrasado

pues-

yun-

días. 59.

79

02

Se-

o, la aor-

e te-

ante

adas

men

olazo

ıma-

1959.

1

yun

Ian-

res-

45 a

sus

lazo

re-

1959

nto

ren-

ues-

la

en

s al

cre-

in-

ies-

n

1 peseta

Suscripción año 150 >

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se ad mitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno [Civil dela provincia]





provincia de Logroño?

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán la razón de 2.50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasaran a ra:
zón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

VIAS PECUARIAS

3407

CIRCULAR

Al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 21 del texto refundido de la Ley de Concentración parcelaria, aprobada por Decreto de 10 de agosto de 1955, se pone en conocimiento de los Organismos, entidades o particulares, a quienes pudiere interesar la Clasificación de las vias pecuarias del término San Torcuato, que el proyecto de Clasificación de las mismas, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, extará expuesto al público en el Ayuntamiento de referencia, durante 15 días, a partir de la fecha 7 de enero de 1960, para que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del decieto Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado y presentar al mismo las reclamaciones que estimaren oportunas, acompañándose a estas pruebas cocumentales en defensa de su derecho dentro del citado periodo y ujez

Logroño, 21 de diciembre de 1959. El Gobernador civil.

2375.

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la nfermedad denominada 'Agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Entrena y que fué declarada oficialmen-

Lo que se hace público para general conocimiento.

ta con fecha 7 de septiembre de 1959. Logroño, 17 de diciembre de 1959

El Gobernador Civil,

José Elorza Aristorena

2354

Diputación de Logroño

ARBITRIO PROVINCIAL

4º Trimestre de 1959

Se advierte a los contribuyentes por al Arbitrio Provincial, no incluidos en los conciertos celebrados con los Gremios Fiscales respectivos, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza vigente y denfro de la primera quincena del mes de enero próximo deberán presentar en la oficina gestora del Arbitrio (Vara de Rey número 3); sus declaraciones de producción, por riqueza natural o transformada, correspondientes al Cuarto Trimestre de 1959, a efectos de su liquidación e inmediato ingreso.

Los que omitan o falseen las indicadas declaraciones, se considerarán incursos en las responsabilidades y sanciones que establecen los artículos 42 y siguientes de la Ordenanza y el artículo 758 y concordantes de la Lev de Régimen Local.

Logroño, 29 de diciembre de 1959. El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

2415

Mancomunidad Sanıtaria

ANUNCIO

3443

Habiéndose confercionado proyecto de Presupuesto Extraordinario, para adquisición de una ambulancia para el Instituto Provincial de Sanidad, se le dá publicidad a fin de que en el término de quince días pueda examinarse e interponerse las reclamaciones que se consideren convenientes, para lo cual queda expuesto en las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la Delegación de Hacienda.

Logroño, 31 diciembre de 1959.

El Delegado de Hacienda,

2416

Delegación de Hacienda

3356

Impuesto del Canon de Superficie de Minas

Finalizando el día 31 del presente mes de diciembre el plazo para hacer efectivo en el Tesoro el impuesto de Canon de Superficie de Minas correspondiente al año actual, se notifica por medio del presente anuncio a los concesionarios de minas radicantes en esta provincia que a continuación se relacionan y a los cuales, por ignorarse su domicilio, no ha podido hacerse individualmente, el importe a que ascienden sus descubiertos por este concepto, en evitación de los per juicios que del incumplimiento de dicha obligación pudieran derivarse, a tenor de lo dispuesto en la vigente legislación del Tributo.

sac

pes

de

sac

Ine

est

de

sa

Ido

es

de

de

pa

10

se

ta

to

pr

30

qu

ci

80

tri

m

re

la

Da

rá

el

à

ta

C

de

e

Ca

di

m

d

IT

b

te

Nombde de la mina, La Esparanza, radica en Préjano; concesionario, Carlota Palma Navarro; importe del descubierto, 39.84 pesetas.

Dos Hermanas, idem. idem. 39,84. Dema a Josefita, idem. idem., 34,86 Tres Amigos Segunda, id. id. 169,32 Tres Amigos, idem idem 159,36. Salvador, idem idem 258,96.

Dema a Tres Amigos, idem idem 262,15 pesetas.

Dema a Tres Amigos segunda idem idem, 128,08.

Necesaria, idem idem 1.155,36. Eladia idem idem 239,04. Necesaria Segunda, īd id 398,40. La Casualidad, Hado, Compania

Explotadora Las Conchas, 119,52.

El Porvenir idem idem 89,64.

La Previsión idem idem 179,28.

Agustín Josefa id id 687,24.

Pablo Maria, Ezcaray, Pablo Escribano Bellido, 3.735,00.

Túneles de los Moros, Jubera, Cia. Vasco Riojana S. L., 458,16.

id. de los Cristianos, S. Engracia, id, 7.139,66.

Santa Lucía, id id. 763,60. Berrula segunda, Canales, Enrique Auervach Menques, 298,80.

Segunda Daniel, id. id. 298,80. Anastasio, id id 373,50.

Segunda Carramarro, Villavelayo, idem. 433,26.

Segunda Sombrereta, id id. 597,60. Viniegras, Viniegra Arriba, idem. 916,32.

Josefina, Turruncún, Minera Navarro Riojana, 1.045,80.

Paco, Ventrosa, Inocencio Sáizad 'Arregui, 763,60 pesetas.

El Acmor. de Rentas Públicas

V. B.º

El Delegado de Hacienda

2324

Administración de Justicia

ANUNCIO

3208

Por virtud del presente edicto se cita, llama y se emplaza a la subdita francesa doña Monique Marie Bontaisin, cuyo domicilio y paradero se ignora, a fin de que el día 14 de enero proximo a las 19 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz de Lardero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas por daños, en el que dicha subdita es la denunciante y cuyo juicio se el gue confra Salvador Joven Ganuza.

Se hace saber a la repetida súbdita

francesa doña Monique Marie Boroainsin, que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lardero, a 23 de diciembre da 1959.

91 Secretario.

2175

ANUNCIO

3364

En este Juzgado se instruye expediente de dominio por reanudación de tracto sucesivo interrumpido a instancia de Edificios y Terrenos, S A. de una y media quinta parte del solar contiguo a la casa número 32 de la caile, de Vara de Rey de esta población, sito en la misma, sin número, que mide superficie de doscientos veinte metros y ochenta y nueve centimetros cuadrados y linda Norte o derecha entrando, con la casa número 32 de la misma calle; Sur o izquierda, con finca de herederos de Félix Martínez o sea casa número 34 de la repetida calle y Oeste o espalda con río Mercado o Puntido, que la separa de finca de Domingo Terroba, hoy Pedro Quemada; adquirida la totalidad de la finca por la Entidad solicitante a virtud de compra venta a doña Antonia Barona Sáenz, D. Julio, D. Juan, doña María del Pilar y doña · Arsemia Teresa Farias Barona, en escritura otor gada en esta población el 26 de julio de 1947.

Y a efectos de lo dispuesto en la Ley Hipotecaria se cita a doña María del Pilar Farias Barona, asistida de su esposo D. Aurelio Cuadrados doña Mariana Máxima Gregoria Farias Barona asistida de su esposo D. Gonzalo Navacerrada, a don Julio y don Juan Farias Barona, cuyos domicilios se ignoran o a sus causahabientes, como transmitentes y herederos de doña María del Pilar Barona Sáenz y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alégar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, 7 de diciembre de 1959.

91 Secretario,

2329

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO
Aprobado por la Superioridad el

Plan forestal 1959-60, transcurridos que sean veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en B. O. de la Provincia, y en el inmediato día habil, a partir de la diez horas de la mañana, tendrán lugar en este Ayuntamiento la primera subasta de los aprovechamientos que seguidamente se describen, con intervalos de quince minutos, para cada uno de los lotes, ante la Mesa constituída al efecto y Presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación.

APROVECHAMIENTOS

Lote 1.°.—159 pinos con 143 m3 de madera, y 40 m3 de ramaje. Tasación base 177.600, Indice 222.000 Indemnización 1.632'05. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Lastra D.

Lote 2.°.—159 pinos con 152 m3 de madera, y 40 m3 de ramaje. Tasación base 188 400, Indice 235.500 Indemnización 1.717'80, Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Lastra E.

Lote 3.°.—144 pinos con 130 m3 de madera, y 40 m3 de ramaje. Tasación base 162.000, Indice 202.500 Indemnización 1.508'25. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Lastra C.

Lote 4.°.—198 pinos con 170 m3 de madera, y 50 m3 de ramaie. Tasación base 210.000, Indice 262.000 Indemnización 1.915'50. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Lastra S.

Lote 5.°. – 160 hayas con 200 m3 de madera, y 80 m3 de ramaje. Tasación base 252.000, Indice 315.000 Indemnización 2.595'00. Grupo 1, espesor corteza 0'65 cm. El Tejar.

Lote 6.°.—148 hayas con 205 m3 de madera y 90 m3 de ramaje. Tasación base 259.500, Indice 324.375 Indemnización 2:355'75. Grupo 1, espesor corteza 0,65 cm. Maguillos

Lote 7.° 103 pinos con 152 m3 de madera y 40 m3 de ramaje. Tasación base 188.400, Indice 235,500 Indemnización 1.717'80. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Acebosa.

Lote 8.°.—135 pinos con 110 m3 de madera y 60 m3 de ramaje. Tasación base 237.000 Indice 296.250 Indemnización 2.139 75. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. La Cebosa 2 marcos.

Lote 9.°.—101 pinos con 164 m3 de madera y 50 m3 de ramaje. Tasación base 204.400 Indice 255.375 Indemnización 1.862'10. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Regatos 2 marcos.

Lote 10.°.—151 pinos con 227 m3 de madera y 60 m3 de ramaje. Tasación base 281.400 Indice 351.750 Indemnización 2.413'55. Grupo 1, espesor corteza 1 cm. Regatos.

Lote 11.°.—38 hayas con 47 m3 de madera y 20 m3 de ramaje. Ta-

).

0

IS

S-

S-

2 -

1-

a

a

n

el

13

30

13

00

1,

3 -

1,

13

0

, ,

0

1,

13

51,

8

13

a-

)():

1,

13

3-

50

a-

75

1,

13

a-

50

1,

13

a-

sación base 59 400, Indice 74.250, Indemnización 532'90. Grupo 1, espesor corteza 0'65 cm. El Salegar.

Lote 12.°.—113 pinos con 190 m3 de madera y 60 m3 de ramaje. Tasación base 237.000 Indice 296.250 Indemnización 2.139'90. Grupo 1, espesor corteza l cm. Avellanos.

Lote 13.º. -57 pinos con 67 m3 de madera y 30 m3 de ramaje. Tasación base 84,900, Indice 106.125 Iddemnización 826'05. Grupo 1, espesor corteza 0'65 cm. El Rozón

Lote 14°.—57 brezos con 67 m3 de madera y 50 m3 de ramaje. Tasaclon base 1.000, Indice 1.250 Indemnización 71'25. Grupo III, espesor corteza 0'65 cm. Tramo 8. Lote 15.°.—Pastos, 3.315 Has,

para 1.700 lanares, 300 vacúnos y 100 mayor. Precio base, 26.000 pesetas. Precio Indice, 52.000 pesetas. Indemnización 1.499'75 ptas.

Los expresados aprovechamientos que quedaren desiertos en esta primera subasta, se celebrarán en segunda en las mismas condiciones que para la primera, en el equivalente día de la semana siguiente.

Villoslada de Cameros 16 de Di-

ciembre de 1959

El Alcalde,

2372

SUBASTA

Acordado por este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública para la ejecución de las obras de Construcción de un puente Losa de tres metros de luz, con las siguientes condiciones.

El Presupue to de contrata as-ciende a veintiseis mil ciento cuarenta y seis pesetas y treinta y cinco centimos. (26.146,35), siendo la fianza provisional 784,40 pesetas para optar a la subasta, que elevará el adjudicatorio a definitiva con el 5 por 100 del importe de la adjudicación cuyas fianzas serán depositadas previamente en la Depositaria Municipal, sin cuyo requisito no podrân optar a la subasta ni dar comienzo a las obras.

Las obras darán co nienzo dentro del plazo de 15 días desde la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de las obras el de tres

meses

Los proyectos y pliegos de condiciones y demás estarán de manífiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de once a una de la mañana, desde el dia siguiente de la publicación

lado para la subasta.

Cada proponente presentará un sobre cerrado, lacrado y rubricado, figurando la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción de un puente de losa en el Rio de Tobia».

Por separado deberá acompañar el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría la fianza provisional que se cita. Igualmente acompañará una declaración con arreglo a los artículos 4° y 5° del Reglamento vigente de Contratación de Corporaciones Locales, asi mismo acompañará a la proposición certificado que acredite hallarse al corriente en el pago de la contribución Industrial y cuotas de seguros sociales.

La apertura de plicas se efectua-. rá en el despacho de la Alcaldía a las once horas del día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, todos los plazos se centarán días

Todos los gastos de anuncios, derechos reales, escrituras y demás serán de cuenta del adjudicatario.

Queda obligado el contratista al cumplimiento de la Ley de Acciden tes de Trabajo, y a lo dispuesto en el R. D. de 6 de mardo de 1929, R. O. del mismo mes y año, Leyes de Seguros Sociales y demás disposiciones vigentes.

Tobia, 26 de noviembre de 1959.

. El Alcalde,

MODELO DE PROPOSICION

cino de calle de enterado del anuncio riúm. publicado en el B. O. de la provincia de fecha de de 1959, bien enterado del presu puesto, pliego de condiciones facultativas, y particulares y económicas y sociales que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Construcción de un puente de Losa en el Río de Tobía frente al Molino, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de lus obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condi-ciones por la cantidad de pesetas (en letra).

El proponente declara que las remuneraciones mínimas serán las que ttene fijadas la Junta designada al efecto por R. D. de 6 de marzo de 1929 y las que puedan señalarse en lo sucesivo, comprometiéndose a presentar la fianza defi-

del presente hasta el anterior seña. I nitiva para dar comíenzo a las obras y a la Ley de Contrato de (Fecha y firma) Trabajo. 2205

EDICTO

3419

D. Santos Ortega Sáenz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navajun.

. HACE SABER:

Que quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Corporación las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1945 a 1950, durante el plazo de quince días hábiles, duranlos cuales pueden examinarias y interponer contra ellas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navajún, 20 de diciembre de 1959. El Alcalde,

2389

ANUNCIO

3420

D. Eladio Fernández Muñoz, Alcalde Presidente dei Ayuntamiento de Valdemadera.

HACE SABER:

Que quedan expuestas al público en la Secretaria de esta Corporación las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1945 à 1950, durante et plazo de quince días hábiles, duranlos cuales pueden examinarias y interponer contra ellas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemadera, 20 de diciembre de 1959.

El Alcalde

2388

EDICTO

3426

Aprobado por este Ayuntamiento el segundo expediente de suplemento se halla de manifiesto en esta Secretaria a los efectos de examen y reclamación, por el plazo de 15 días.

Manjarrés, 21 de diciembre de 1959 El Alcalde.

2404

ANUNCIO

3421

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de transferencia de cré dito de unos a otros capítulos, articulos y partidas del vigente presupuesto ordinario de 1959, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local. Ezcaray, 22 de diciembre de 1959,

El Alcalde

2387

ANUNCIO

3394

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, se sacan a tercera subasta con el 10 por 100 de descuento del precio inicial, los aprovecharaientos que después se dirán, correspondientes al año forestal 1959-60 de acuerdo con las condiciones facultativas que se mencionan en el B. O. de la provincia número 82 de fecha 27 de agosto próximo pasado y las económico administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O., de la provincia. Dichos actos darán comienzo el día 6 de enero de 1960, a las diez horas de su mañana, con un intervalo de 15 minutos para cada aprovechamiento.

La Mesa estará presidida por mi Autoridad o Concejal en quien delegue asistido del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los licitadores que presenten pliego para optar a la subasta, acompalar polas plicas, el C. P. que corresponda a cada grupo así como la Hija de Compras respectiva, con saldo suficiente para ser incluídos en la misma los productos subastados, que son los que a continuación se expresan.

Dehesa Lastornal

Grupo 1

176 pinos maderables que cubican 150 m3 de madera y 45 m3 de leña, precio base, 153.360 pesetas; indice 191.700 pesetas; indemnizaciones, pe setas 1.672,85; espesor de la corteza, 1 cm. para C. P. de la clase A, B o C. 130 hayas maderables que cubican 142 m3 de madera y 70 m3 de leña, precio base, 162.000 pesetas; indice, 202.500 pesetas; indemnizaciones, pesetas 1.712,55 pesetas; espesor de la corteza, 0,60 cm. para C. P. de la olase A, B o C.

144 hayas maderables que cubican 170 m3 de madera y 80 m3 de leña, precio oase, 209.700 pesetas; indice, 262.125 pesetas; indemnizaciones pesetas 2.026,75; espesor de la corteza, C,60 cm. para C. P. de la clase A, B C

Grupo III

✓ 54 hayas leñosas que cubican 120 m3 de leña gruesa y 30 m3 de ramaje precio base, 22.950 pesetas; indice 28.687,50 pesetas; indemnizaciones pesetas 453; para C. P. de la clase D.

60 hayas leñosas que cubican 80 m3 de lena gruesa y 20 m3 de ramaje precio base, 15.300 pesetas; indice, 17.585 ptas.; indemnizaciones, 244,50 pesetas; para C. P. de la clase D.

✓ 325 m³ de leña gruesa de roble y 165 m³ de ramaje, correspondiente al señalamiento del año anterior, precio base, 32.220 pesetas; indice, 40.275 pesetas; indemnizaciones 1.182,25 pesetas; para C. P. de la clase D.

352 m3 de leña gruesa de roble y 165 m3 de ramaje, precio base 42.480 pesetas; indice, 53.100 pesetas; indemnizaciones 1.210,75 pesetas, para C. P. de la clase D.

Dehesa Las Matas

Grupo III

✓ 133 robles que cubican 60 m3 de leña gruesa y 20 m3 de ramaje, precio base 11,340 pesetas; indice, 14.175 pesetas; indeminizaciones 251 pesetas para C. P. de la clase D.

160 robles que cubican 120 m3 de lena gruesa y 40 m3 de ramaje, precio base 22.680 pesetas; indice, 28.350 pesetas; indemnizaciones, 464,50 pesetas, para C. P. de la clase D.

v 193 robles que cubican 120 m3 de leña gruesa y 40 m3 de ramaje, precio base 22.680 pesetas; indice, 28.350 pesetas; indemnizaciones, 464,50 pesetas para C. P. de la clase D.

Los pliegos optantilo a las mismas podrán presentarse hasta el día y hora de la subasta en la Secretaria del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobres cerrados, reintegrados con pólizas de seis pesetas, y para tomar parte en las subastas es preciso que el licitador haya hecho efectivo en la Depositaría Municipal el ingreso del 4 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

Lumbreras de Cameros, 15 de diciembre de 1959.

El Alcalde.

2369

ANUNCIO.

3442

Confeccionadas las cuentas de Presupuesto y del Patrimonio municipal correspondientes a los ejercicios de 1951 a 1954, ambos inclusives, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Villaverde de Rioja, 15 de diciembre de 1959.

El Alcalde,

2408

ANUNCIO

Aprobadas por los Ayuntamientes que a continuación se citan los Presupuestos municipales Ordinarios que han de regir durante el proxime ejercicio de 1960 quedan expues:08 al público en las respectivas secretarias municipales, por término de quin ce días hábiles a contar del signiente al de su publicación en este Boletia Oficial de la provincia, a fin de que puedan interponerse con los mismos las reclamaciones que deseen, conforme a lo dispuesto en los articulos 682 y siguientes de la Ley de Régi men Local, Texto Refundido de 24 Je junio de 1955. Cervera del Río Alhama

ANUNCIO

3441

Confeccionadas las cuentas de Presupuesto y del Patrimonio municipal correspondientes a los ejercicios de 1950 a 1959, ambos inclusives, estara de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Estollo, 15 de diciembre de 1959. El Alcalde.

2409

ANUNCIO.

3417

A las 11 horas del día 12 de enero próximo venidero y en el Local Social de esta Entidad Local Menor tendrá lugar la subasta de 10 m³ de le na gruesa de roble en cargadedo, 13 sacos de cisco de unos 35 kilogramos cada uno y 5 m³ de ramaje del monte "Vallerrutajo" de esta Entidad Local, previamente autorizados por este Distrito Forestal de Logrono, y tasación base de 2.000 pesetas e indice 2.500 más 52,35 por las indemnivaciones correspondientes.

Los pliegos de condiciones se hallan insertos en los Boletines Oficiales de la provincia números 42, 43 y 44 correspondientes a los dias 17, 21 y 25 de abril de 1945.

Este aprovechamiento esta com prendido entre los del grupo III y por tanto será adjudicado al propie tario de Certificado Profesional de la clase D y que opte a dicha subasta La Junta Administrativa de la Entidad se reserva el derecho de tante o conforme a las disposiciones vigentes Las gastos y reintegros de este anuncio serán de cuenta del rematante así como derechos reales, arbitrio provincial y demás impuestos etc.

Carbonera, 21 de diciembre de 1955 El Presidente de la Junta,

2391